

Registro de Entrada:

SOLICITUD DE LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

Don/Doña DNI / CIF
 Marcar lo que proceda:
 Actuando en nombre propio.
 Actuando en representación de 8B=#7=

(En caso de actuar como representante, deberá acreditar tal condición)

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: Marque el que prefiera:

ORDINARIA: 9b'g Xca |W|c"

BCH=757=é B PRESENCIAL: G|YgXYg |bhf fçY'5mbHLa |Yblc`YfYa |hfz Uj |gc j |UH'YZE|WZWa i b|WbXc`Yei Y
 di XYfYW|Yf`UbchZ|W|E Yb`UgcZ|W|Uga i b|W|dUYgYb Y`d`Urc XY|fYgX|Lg`zV|Yg`HFUbgWff|Xcg`cga |ga cgg|b`ei YU
 \Un|fYW| |XcZ`Yg|fz bchZ|W|UXYZfa UCF8-B5F-5`HY fZbc XYU |gc`"

9b WUei |YfUXY`cgXcg|Wgg|Ubf|cfYgZXYVfz fY`YbUf`cgX|Urcgg| | |Ybhg`"

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: Municipio: Provincia:
 Calle, Num., Piso, EgW, C.P.

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: 8YVfz X|g|cbY`XYi b W|H|Z|W|Xc Y|W|f|E|W|18B=Y|W|f|E|W|c`gYa Y|U|b|H`! m`g|fz`
 bchZ|W|Xc Y|W|gj La YbhYdcf YgYWbU"9gd|W|Zei Y9!A U|`"

SOLICITA:

Al Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant.

En mi condición de persona mayor de edad, y para la tenencia de un animal de los considerados potencialmente peligrosos, identificado con aspa de entre los designados al dorso de esta instancia, cuyo lugar de residencia habitual será , y que tendrá la finalidad de (señalar con una cruz):

Convivir con seres humanos.

Guarda, protección.

Otras, (especificar):

A tal efecto se adjunta a la pretente solicitud la documentación señalada con una cruz, relacionada al dorso.

Por todo cuanto precedentemente queda expuesto, muy atentamente, SOLICITA a V.I. que, previos los trámites e informes pertinentes, se digne

Concederme licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Sant Joan d'Alacant, de de 20
Firmado.

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT

DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, los datos personales obrando en este documento formarán parte de un fichero cuyo responsable es el Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant. La finalidad a la que serán de suministrados será exclusivamente la gestión municipal. Podrá usted acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de los datos de los que sea titular mediante escrito dirigido a este Ayuntamiento.

ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

Animales que por sus características tengan capacidad de causar muerte o lesiones a las Personas u otros animales y daños a las cosas

Animales con antecedentes de agresiones o violencia con personas u otros animales.

Animales adiestrados en defensa o ataque

Perros.

a) Perros pertenecientes a una tipología animal que, por su carácter agresivo, tamaño o potencia de mandíbula, tenga capacidad de causar muerte o lesiones a las personas o a otros animales, y daños a las cosas.

b) Razas (puras o cruces interraciales).:

American Staffordshire

Saffordshire Bull Terrier

Perro de Presa Mallorquín

Fila Brasileño

Perro de Presa Canario

Bullmastiff

American Pitbull Terrier

Rottweiler

Bull Terrier

Dogo de Burdeos

Tosa Inu (japonés)

Dogo Argentino

Doberman

Mastin Napolitano

Animales de la fauna salvaje.:

Reptiles: todos los cocodrilos, caimanes y ofidios venenosos; y del resto, todos

Los que superen los 2 kilogramos.

Artrópodos y peces: aquellos cuya inoculación de veneno precise de hospitalización del agredido, siendo el agredido una persona no alérgica al tóxico.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- a) DNI, pasaporte o tarjeta de extranjero del solicitante.
- b) Declaración de no estar incapacitado para proporcionar los cuidados necesarios al animal, así como de no haber sido sancionado por infracciones en materia de tenencia de animales.
- c) Localización de los locales o viviendas que habrán de albergar a los animales, con indicación de las medidas de seguridad adoptadas.
- d) Certificado de antecedentes penales.
- e) Certificado de aptitud psicológica para la tenencia de animales de estas características, expedido por psicólogo colegiado dentro de los tres meses anteriores a la fecha de solicitud de la licencia administrativa.
- f) Póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros que puedan ser causados por sus animales, por la cuantía mínima de 120.000 euros.
- g) Si el solicitante está ya en posesión del animal: ficha o documento de identificación reglamentaria, Cartilla de Sanitaria actualizada, certificado veterinario de esterilización, en su caso, y declaración responsable de los antecedentes de agresiones o violencia con personas u otros animales en que haya incurrido.
- h) Otros (casos específicos señalados en la Ordenanza Municipal, de 20 de Febrero de 2002).

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT